



## Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚM. 6 DE PALMA DE MALLORCA

**5793**

*Juicio de faltas inmediato nº 18/2014*

Que en virtud de lo acordado en los autos de referencia, se emite el presente edicto a fin de notificar a JOSE CARLOS ALES GOMEZ que en fecha diecisiete de junio de dos mil catorce se ha dictado sentencia en los mismos por la que ha sido condenado, no siendo resolución firme y contra la misma cabe interponer recurso de apelación en este Juzgado para ante la Ilma. Audiencia Provincial de ILLES BALEARS en el plazo de cinco días desde su notificación.

Y para que sirva de notificación al denunciado JOSE CARLOS ALES GOMEZ, el cual podrá pasar por las oficinas de este Juzgado a recoger una copia literal de la misma, expido la presente en Palma de Mallorca a veintitrés de marzo de dos mil quince.

**LA SECRETARIO JUDICIAL**

